

Librería  
**Bonilla y Asociados**  
desde 1950



**Título:** Finanzas Publicas

**Autor:** Faya Viesca Jacinto

**Precio:** \$160.00

**Editorial:**

**Año:** 2008

**Tema:**

**Edición:** 7ª

**Sinopsis**

**ISBN:** 9789700743417

La actividad financiera del Estado se distingue primordialmente por su naturaleza y contenido substancialmente diferentes a los de la actividad realizada por los particulares. Muchos de los principios de la ciencia de las finanzas y de la administración son aplicables tanto a los particulares como a los entes públicos, pero la actividad financiera del Estado se aleja definitivamente de los principios que conforman la actividad financiera de los particulares. Las finanzas públicas tienen como sujeto al Estado y, por lo tanto, toda su actividad está contenida y normada por leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que el mismo Estado establece para regular su economía.

Los postulados financieros del Estado son mandatos obligatorios, dejando un escaso margen a las excepciones del Estado con mandatos obligatorios dejando un escaso margen a las excepciones de discrecionalidad que los propios ordenamientos legales contemplan. Aun en el caso de los Estados formal y realmente democráticos, su actividad financiera dista mucho de asemejarse a la de los particulares. Esta última tiende a la satisfacción de intereses privados; aquella, siempre a la satisfacción de intereses públicos. En la actividad financiera privada la libertad de elección es la regla; en la estatal, el marco es siempre el interés público. En la actividad financiera privada la libertad de elección es la regla; en la estatal, el marco es siempre el interés público, las leyes y los programas atrazados previamente.